



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 12 MAR 2018

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se autorizó la contratación a término en la Administración Nacional de Puertos de un Ingeniero Industrial Mecánico para el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo propuesto por el citado Organismo en resolución de Directorio N° 340/3.876 de fecha 7 de junio de 2017.-----

II) Que corresponde ampliar la resolución del Poder Ejecutivo aprobando la nómina de suplentes, estableciendo la vigencia de la misma y las situaciones en las cuales podrá hacerse uso de dicha nómina.-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Ampliase la resolución de fecha 8 de diciembre de 2017 por la que se autoriza la contratación a término en la Administración Nacional de Puertos del Ingeniero Industrial Mecánico Sr. Adrián Héctor Herrera Mello, de conformidad con lo propuesto por la citada Administración en resolución de Directorio N° 340/3.876 de fecha 7 de junio de 2017, aprobando la Nómina de Suplentes que consta en el Numeral 3º de la resolución de Directorio precitada, y estableciendo que en caso de eventual deserción del ciudadano propuesto como titular, deberá designarse al postulante siguiente en el orden de suplentes decreciente, sin perjuicio de que dicha nómina de postulantes suplentes también podrá ser utilizada para contratar nuevos funcionarios para cargos con idéntico o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso.-----

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a los efectos pertinentes e intervención del Tribunal de Cuentas de la República. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020